

HOMILÍA

5º DOMINGO CUARESMA CICLO CLecturas Bíblicas:

Isaías 43, 16-21

Carta de san Pablo a los cristianos de Filipos 3, 8-14

Evangelio según san Juan 8, 1-11

JESÚS NO CONDENA¹

Jesús está enseñando en el templo de Jerusalén. Todo el pueblo acudía a Él y Él enseñaba sentado. Los letrados y fariseos fueron a tenderle una trampa, una emboscada para dejarlo mal parado frente a sus oyentes. Le fueron a plantear una cuestión difícil.

Era la fiesta de los Tabernáculos; había mucha gente en Jerusalén, muchas veces era común el desenfreno y la inmoralidad. Una mujer había sido sorprendida en adulterio. El hecho era evidente, había testigos; había sido sorprendida por ellos. Según la ley de Moisés debía ser condenada a muerte, y en la interpretación más rígida debía morir lapidada (a pedradas).

En realidad a los fariseos lo único les interesaba era interrumpir a Jesús; poner en aprietos a Jesús, y no se fijaban en los medios, “usaron” a esta mujer.

¹ Cf. Comentario Bíblico San Jerónimo; Fulton Sheen: Vida de Cristo, p. 197 ss. Retoqué una homilía escrita años atrás, hay citas textuales de Fulton Sheen que no han sido anotadas con precisión.

Aparecieron probablemente empujando a la mujer, abriéndose paso hasta Jesús en el templo a los gritos. La mujer, seguramente ocultando su rostro, estaba llena de vergüenza, porque expuesta ante las miradas curiosas.

¿Qué encontramos en los acusadores? Odio a Jesús e intención de desautorizarlo frente al pueblo, hipocresía, fingida honorabilidad. Le llamaron Maestro, adulándolo. ¿Qué encontramos en el Señor? Dolor y pena por el pecado de aquella mujer y porque era así acusada públicamente. El valoraba tanto de la santidad del matrimonio...

Como Dios, Jesús aunaba la justicia y la misericordia. La justicia frente al desorden del pecado, la misericordia frente a la pecadora, justicia y misericordia hermanadas.

Pero, los acusadores querían enfrentar como dos rivales en duelo a la misericordia y a la justicia. Si Jesús perdonaba a esa mujer, fallaba la justicia; si la condenaba, fallaba la misericordia. Si Jesús condenaba a esa mujer a la muerte iba contra la ley de los romanos, que prohibía a los judíos aplicar la pena de muerte; si la absolvía, iría contra la ley de Moisés. En ambos casos quedaría atrapado. Si la condenaba dirían: ¡Eh aquí el que se dice amigo de los pecadores!; si la absolvía quedaría como desobedeciendo la ley de Moisés. En ambos casos Jesús perdería popularidad.

Jesús estaba sentado, se inclinó un poco y escribía sobre las piedras del piso del templo. “El dedo y la mano que escribe es el mismo dedo de la mano de Dios que escribió en las tablas la Ley, los 10 Mandamientos”. El, Jesús, es el autor de la Ley, superior a Moisés. Esos fariseos acusadores estaban demasiado apegados a sus viejas tradiciones y no querían aceptar la novedad. La novedad era Cristo, superior a la antigua ley.

¿Qué respondió Jesús? “El que no tenga ningún pecado, tire la primera piedra”. “Estaba convocando a otra clase de jurado”. Sólo los inocentes pueden juzgar. Sólo Dios.

Y estos hombres acusadores se sintieron descubiertos en sus propios pecados. Uno por uno se fueron retirando. Empezando por los más viejos, es decir, por los que supuestamente tenían más pecados. Estos hombres se presentaban con una imagen de honorabilidad, de honor, de decencia, de respetabilidad. Y con qué satisfacción exhibían como en un show o un espectáculo el pecado de esa mujer. ¡Qué fácil es hablar de los pecados ajenos, criticar, ensuciar la fama de los demás, sentirnos mejores!.

Jesús les fue recordando a cada uno sus propios pecados. Ladrón, el que roba en los cargos públicos...El que quizás no puede ser pescado en adulterio pero que ocultamente es infiel. Cristo no los condenó. Hizo que se condenaran ellos a sí mismos. Quedó sólo Cristo frente a frente con la mujer. La misericordia frente a la miseria, miseria del pecador arrepentido. La misericordia pero también la justicia, la de Dios, que no mide igual que los hombres.

“Mujer ¿Dónde están tus acusadores? ¿Ninguno te ha condenado? Ninguno Señor”. Los fariseos lo habían llamado irónicamente “Maestro”; ella lo llama “Señor”.

¿Por qué? ¿Por qué perdonas? ¿Es que no detestas el pecado? ¿Es que no eres Justo? No puedes ser más misericordioso que justo. Absuelves la pecadora y condenas el pecado. Tú Jesús, Juez, serás condenado para pagar el pecado de esa pecadora. En la cruz vas a morir, vas a sufrir una condena a muerte, para pagar por los pecados de los hombres. Y así se salva la justicia. La justicia de la mano de la misericordia.

Y no pudieron atraparte con la pregunta insidiosa.

“Anda y en adelante no peques más”. Esa mujer habrá experimentado cara a cara y a solas con Jesús, lo mismo que San Pablo expresa en la epístola a los Filipenses. Por la ley antigua era condenada. Por la nueva ley puedo salvarme. Lo antiguo no vale nada al lado de este nuevo descubrimiento: Conocer a Cristo.

Estamos en Cuaresma. La liturgia de la Iglesia quiere que reflexionemos sobre nuestra vida, cara a cara y a solas con Jesús como la mujer adúltera. Sorprendidos en cada pecado por la mirada de Cristo a la que nada se oculta. Cara a cara con Jesús que no acusa ni condena pero nos dice: “No peques más”

Pbro. Hernán Quijano Guesalaga

Parroquia Sagrado Corazón de Jesús,

Capilla Policial San Sebastián,

Paraná, Argentina

Domingo 21 de marzo de 2010